

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2022
P.I.O. N° 016/2021-2022

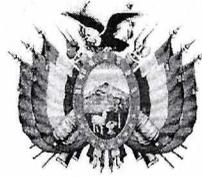


Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** al Ministro de Defensa, presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe su autoridad, en qué fecha llegaron a nuestro país los 13 radares comprados por el Estado boliviano a la empresa francesa Thales Air Systems SAS. Adjunte documentación de respaldo de la recepción de los radares. --- 2. Informe su autoridad, en qué consiste el contrato que ha suscrito Bolivia y Francia, mediante sus representantes, para la compra de los 13 radares a la empresa francesa Thales Air Systems SAS, adjunte una copia del mismo. --- 3. Informe su autoridad, cuáles fueron las poblaciones y/o municipios elegidos como puntos de instalación para cada uno de los 13 radares y por qué razones. Respalde la respuesta con el informe técnico de requerimiento de instalación del Proyecto del Sistema Integrado de Defensa y Control de Tránsito (SIDACTA). --- 4. Informe su autoridad, cuántos de estos 13 radares son de defensa, de vigilancia, de aproximación y civiles, y cuáles son los puntos donde fueron instalados cada uno de ellos. Documente su respuesta. --- 5. Informe su autoridad, cuándo concluyeron las instalaciones y desde qué fecha empezaron a operar cada uno de ellos para cumplir con los objetivos y tareas específicas de lucha contra el narcotráfico y contrabando, como lo anunció el expresidente Evo Morales Ayma. Adjunte con fechas las conclusiones de las instalaciones e inicio de las operaciones de cada uno de los 13 radares. --- 6. Informe su autoridad, cuántos de esos 13 radares son de uso militar y donde fueron instalados. En caso de que no hayan sido instalados indique cuantos faltan por instalar y cuáles son las razones por las cuales no fueron instalados, cuando se instalaran los mismos, donde se encuentran físicamente dichos radares no instalados. Documente su respuesta. --- 7. Informe su autoridad, cuáles son los resultados de interceptaciones e identificaciones de tránsito de ilícitos de narcotráfico y contrabando que arrojaron los radares en cada uno de los puntos en los cuales fueron instalados, que el mismo fue anticipado por el exviceministro de Defensa Social, Felipe Cáceres. --- 8. Informe su autoridad, cuáles son los resultados del “monitoreo y control de los aspectos medioambientales y climáticos”, anticipado por el exministro de Defensa, Reymi Ferreira, que arrojaron los satélites en beneficio del



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Estado boliviano. Adjunte los reportes de las alertas medioambientales y climáticas generadas por los satélites. --- **9.** Informe su autoridad, cuántas aeronaves vinculadas con el narcotráfico fueron derribadas, en cumplimiento de la Ley 521 de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, promulgado por el expresidente Evo Morales Ayma, en abril de 2014, como resultado del monitoreo de los radares instalados. Adjunte los informes técnicos sobre la interceptación de las aeronaves ilegales.”

En ese sentido, agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Defensa, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves 4 de agosto del año 2022, a horas 14:00 p.m., en el Hemiciclo del Pleno Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Mamiel Angel Rojas Vargas
**TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**